

# LA GACETA

## DIARIO OFICIAL.

Vale 5 cts.

San José, martes 17 de Octubre de 1893.

Número 240.

### ADMINISTRACION:

IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE.

### CALENDARIO.

OCTUBRE.

ESTE MES TIENE 31 DIAS.

Mar. 17.—Santa Eduvigis, vda.; santa Mamerta, mr.; s. Andrés de Gandia, monje; y la beata Margarita Maria de Alacoque. CRECIENTE a las 5 h. 44 m. de la tarde. Lluvias.

### CONTENIDO.

#### SECCION OFICIAL.

#### SECRETARIAS DE ESTADO.

#### DOCUMENTOS VARIOS.

GOBERNACION. Detalles. Documentos defectuosos. Edicto matrimonial.

MARINA.—Movimiento marítimo.

ADMINISTRACION JUDICIAL.—Edictos.

#### REGIMEN MUNICIPAL.

#### ANUNCIOS

### SECCION OFICIAL.

#### DOCUMENTOS VARIOS.

##### Gobernación

Para los efectos del inciso 2º, artículo 9º de la ley de 2 de Julio de 1888, se publica el siguiente

##### DETALLE

levantado por la Junta Itineraria del distrito de San Cristóbal de este cantón para la composición de caminos del mismo distrito.

##### A SABER:

Ureña Hilarión	3-50	Marín Jorge	1-00
Abarca Ramón	4-00	Mora Santiago	4-50
" Francisco	2-00	Marín Clodomiro	1-00
Acuña Julián	2-00	Martínez Ramón	1-00
Aguilar Manuel	2-00	Navarro Juan	4-25
Brizuela Gerardo	1-50	" Aniceto	1-25
Badilla Félix	1-00	" Juan	1-25
" José	1-00	Naranjo Venancio	2-00
Brizuela Rafael	1-50	Obando Rosario	1-50
Badilla Clemente	2-00	" Pedro	1-00
Calderón José Isidro	1-50	Quesada Gregorio	4-00
" Martín	1-50	" Gerardo	1-00
Cordero José María	1-75	Romero Eustaquio	5-00
Calvo Florentino	1-00	Robles Amador	2-00
" Ricardo	1-00	Romero Lino	4-00
Ceciliano Gabino	2-50	Rojas Ricardo	1-25
Durán Sebastián	3-50	Romero Juan	2-50
" Emilio	1-00	" Cipriano	1-50
" Rafael	1-50	Rodríguez Fidel	4-00
Delgado Mauro	8-00	Romero Ramón	5-50
Fonseca José Dolores	5-00	" Anselmo	4-00
" Paulino	1-50	" Vicente	2-25
Fernández José	3-50	" Juan Elías	1-25
Fallas Vicente	3-50	" Mercedes	1-50
" Ramón	2-00	Segura Juan	6-00
Fernández Policarpo	2-00	Sánchez Tito	1-00
Gambou Matías	2-00	Salazar José María	6-00
" Macario	1-25	" Zenón	1-50
Hernández Juan	1-25	" Juan	1-50
" Juan	2-50	Torres Simón	5-00
Jiménez Raimundo	3-00	" Joaquín	5-00
Leiva Casimiro	1-50	" Baltasar	1-75
" Onofre	5-50	Vargas Antonio	3-00
" José	5-50	" Jesús	2-50
Muñoz Enrique	4-00	" Ignacio	1-00

Marín Rafael..... 4-00 Zeledón Vicente..... 2-75  
" Juan..... 1-25

San Cristóbal, 28 de Setiembre de 1893.

Los miembros de la Junta:

CASIMIRO LEIVA. SEBASTIÁN DURÁN.

Es copia.

Jefatura Política del cantón de Desamparados.—4 de Octubre de 1893.

NICANOR GARBANZO.

J. ANTONIO FLORES,  
Secretario.

Para los efectos del inciso 2º artículo 9º de la ley de 2 de Julio de 1888, se publica el siguiente

##### DETALLE

levantado por la Junta Itineraria del distrito de El Rosario de este cantón, para la composición de caminos del mismo distrito.

##### A SABER:

Abarca Bruno	1-00	Orozco Rafael	1-00
Aley Venancio	1-00	" Domingo	1-00
Arias Marcelino	1-00	" Juan R.	1-00
Badilla Alejo	1-00	Padilla Juan	1-00
Calderón Mateo	2-00	" P. Juan	4-00
" Juan	1-00	" Alejandro	3-00
" Marcelino	2-50	" Gordiano	1-00
Cerdas Tomás	2-50	" José María	1-00
" Benjamín	1-00	" Gabriel	1-00
" Santiago	1-00	" Vital	2-00
" Juan	4-00	" Rafael	1-00
Castro Juan	2-50	Quirós Juan	5-00
" Elías	2-50	" Jacinto	5-00
" Francisco	1-00	" Landencio	1-50
Ceciliano Rafaela	1-50	" Juan R.	1-50
" Manuel	1-00	" Cayetano	1-00
" Rafael	1-00	Sánchez Rafael	1-00
Corella Rafael	2-50	Salazar Calasancio	1-50
Durán Juan	1-00	" Fernando	4-50
" Rafael	3-50	" Damián	1-00
" Custodio	2-00	Ureña Luis	1-00
Fallas Jesús	3-00	" Santiago	2-00
Fonseca Leandro	2-00	" Matías	1-00
" Sebastián	2-00	" Gabriel	1-50
" Eustaquio	2-00	" J. Gabriel	1-00
Fernández Justo	2-00	" Miguel	1-00
Hidalgo José	3-00	" Julián	1-00
" Marcos	1-00	" Agustín	1-00
" Ignacio	1-00	" Juan F.	1-00
" Manuel	1-00	" Juan M.	1-00
Jiménez Rafael	6-00	" Nicolás	1-00
" Juan	1-00	" Isidro	2-00
" Rafael M.	1-50	" Juan	7-00
Marín Jesús	2-00	" Policarpo	1-50
Mora Casimira	1-50	" Celso	1-00
" Ramón	3-00	Valverde Juan	2-00
" Manuel	1-00	" Manuel	1-00
" Leandro	1-50	Vargas Rafael	1-00
Méndez Leandro	1-50	Valverde Baltasar	1-00
Macías Juan	1-00	Zúñiga Domingo	1-50

El Rosario, 27 de Setiembre de 1893.

Los miembros de la Junta:

JESÚS FALLAS. JACINTO QUIRÓS.

Es copia exacta.

Jefatura Política del cantón de Desamparados.—3 de Octubre de 1893.

NICANOR GARBANZO.

J. ANTONIO FLORES,  
Secretario.

Para los efectos del inciso 2º artículo 9º de la ley de 2 de Julio de 1888, se publica el siguiente

##### DETALLE

levantado por la Junta Itineraria del barrio del Zapote, para la composición de los caminos de éste, de conformidad con el inciso 2º del artículo 9º de la ley de 2 de Julio de 1888, y según el estado anterior.

##### ZAPOTE.

Amador Lorenzo	\$ 1-25	Marín María C.	1-25
" José María	5-75	Mora Concepción	0-75
Aguilar Juan	4-25	" Francisco, sucesión de E. Montero	0-25
Agüero José	0-75	" Pedro	1-00
Aguilar Joaquín	1-50	" María de Barboza	0-25
" Jenaro	0-50	" Madrigal María C.	0-75
" María J.	0-25	" Muñoz Miguel	0-00
Abarca Antonio	4-00	" Patrocinio	0-75
" Pedro	1-00	" María	0-75
Alvarado Celestina	1-25	Mora Bonifacio	0-50
" Rafael	0-50	" Muñoz Bruna	0-50
Aguilar Pablo	0-25	" Telésfora	1-00
Amador José Mauro	0-50	Mora Remigio	6-50
" Fernina	1-50	" Muñoz Francisca	0-25
" Custodio	0-50	Madrigal José María	8-25
" Marcelino	1-25	" Manuel	1-50
Alvarado Ignacio	4-50	" Juan Custodio	0-50
" José	1-50	" Mora Juan B.	0-50
Amador Raimundo	0-50	" Ramón	0-50
Acosta Francisco	0-50		
Amador Juan [Curridabat]	1-50		
Abarca José Mª [Patarra]	1-00		
Aguilar José [Puriscal]	0-25		

Barboza Patricio	6-00	Muñoz Ramón	9-00
" Nicolás	5-50	" Ramón h.	0-50
" Cecilio	0-50	Mora Piedades	0-50
Barrantes Vicente	0-50	Madrigal Elisio	7-50
Bonilla Cristóbal	0-50	" Emeterio	0-50
" Francisco	0-50	" Ramón	5-50
Berrocal María	0-50	Mora Marcos	1-00
" Leona	0-75	" Fernán	0-75
" José L.	1-00	Madrigal Custodio	0-50
Blanco Gerardo	6-00	Mora Romualdo	0-50
Barriento Eligio	0-50	Muñoz Antonio	0-50
Bonilla Juan	0-75	Mora José	0-50
" Macario	0-50	Muñoz Joaquín	0-50
Barboza José	5-75	" Juan	0-50
" Alberto	0-50	Mora Mercedes	5-50
" David	0-50	Medcalf Federico [San José]	10-00
Bonilla Adolfo	4-75	Montealegre Francisco [San José]	9-00
Brenes Ricardo	8-00	Morales Gordiano [San José]	0-50
Berrocal María de Muñoz [Mojón]	0-50	Meléndez Hilario [San José]	1-00
Barboza Manuel [San Ramón]	0-25	Molina José [San Francisco Dos Rios]	1-75
Carvajal Juan	1-50	Mora Pedro sucesión [San Francisco Dos Rios]	1-50
" Ricardo	1-25	Cerdas Raimundo	1-25
" Rudecindo	12-50	Carranza Fernando	1-25
" Florentino	0-50	Carvajal José María	1-25
Cervantes Ramón	0-90	Carranza José María	2-00
Cerdas Raimundo	1-25	Cascante Francisco [San Francisco Dos Rios]	0-50
Carranza Fernando	1-25	Cubero Zacarias [Mojón]	0-50
Carvajal José María	1-25	Chavarría Ramón	10-65
Carrillo Rafael	2-00	Díaz Abarca José María	0-50
Cascante Francisco [San Francisco Dos Rios]	0-50	Díaz Pantaleón	2-30
Cubero Zacarias [Mojón]	0-50	" Pablo	1-50
Chavarría Ramón	10-65	" Sinforosa	1-50
Díaz Abarca José María	0-50	" José L.	7-00
Díaz Pantaleón	2-30	" Germán	6-00
" Pablo	1-50	" Dolores	1-50
" Sinforosa	1-50	" Segunda	1-00
" José L.	7-00	" Pedro	5-90
" Germán	6-00	" Matías	0-75
" Dolores	1-50	" Jesús M.	0-50
" Segunda	1-00	" Jesús D.	0-50
" Pedro	5-90	" Ramón J.	0-75
" Matías	0-75	" Custodio	0-50
" Jesús M.	0-50	" José	0-50
" Jesús D.	0-50	" Fernán M.	5-00
" Ramón J.	0-75	" Procopio y sucesión de Jerónimo Díaz	0-75
" Custodio	0-50	" Remigio	1-25
" José	0-50	" Justo	0-50
" Fernán M.	5-00	" Catalino	0-50
" Procopio y sucesión de Jerónimo Díaz	0-75	" José María [sucesión]	6-00
" Remigio	1-25	" Juan	0-50
" Justo	0-50	" Rafael A.	4-25
" Catalino	0-50	" Ramón G.	4-25
" José María [sucesión]	6-00	" Manuel	9-50
" Juan	0-50	" Martina	1-00
" Rafael A.	4-25	" Rafael M.	0-50
" Ramón G.	4-25	" Patrocinio	0-50
" Manuel	9-50	" Jenaro	0-50
" Martina	1-00	" Antonio	0-25
" Rafael M.	0-50	Durán Cirilo	7-00
" Patrocinio	0-50	Delgado Mauro	4-00
" Jenaro	0-50	Echandi Laureano	1-50
" Antonio	0-25	Flores David	1-00
Durán Cirilo	7-00	" Filadelfo	1-00
Delgado Mauro	4-00	Fernández Ricardo	0-75
Echandi Laureano	1-50	" Pedro	3-75
Flores David	1-00	" Federico	0-50
" Filadelfo	1-00	" Juan	3-00
Fernández Ricardo	0-75	" Lic. Mauro [San José]	5-00
" Pedro	3-75	" Jesús [Puriscal]	2-00
" Federico	0-50	" José [San Antonio Desamparados]	0-25
" Juan	3-00	" Eugenio [Tres Rios]	1-50
" Lic. Mauro [San José]	5-00	Garro Pantaleón	4-25
" Jesús [Puriscal]	2-00	" Estanislao	0-90
" José [San Antonio Desamparados]	0-25	" Casimiro	0-75
" Eugenio [Tres Rios]	1-50	" Miguel	0-50
Garro Pantaleón	4-25	Garita Josefa	1-00
" Estanislao	0-90	Garca Secundino	0-50
" Casimiro	0-75	Guevara Jenaro	0-50
" Miguel	0-50	Hernández Salvadora	0-25
Garita Josefa	1-00	" Juan	15-00
Garca Secundino	0-50	Hernán de Sión	1-50
Guevara Jenaro	0-50	Jiménez Esteban	7-25
Hernández Salvadora	0-25	" Apolonio	0-50
" Juan	15-00	Lutschanning Camilo	8-75
Hernán de Sión	1-50		
Jiménez Esteban	7-25		
" Apolonio	0-50		
Lutschanning Camilo	8-75		

Zapote, 3 de Octubre de 1893.

PROCOPIO PORTILLA.

MARCELINO AMADOR.

Gobernación de la provincia de San José.

Es copia.

C. ESQUIVEL.

### DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de las hipotecas, á cargo de don José E. Mora: su despacho llega al 6 del corriente.

Tomo. Asiento.  
Rafael Segura Rojas ..... 55 642

Registro Público. San José, 13 de Octubre de 1893.

JOSÉ MARTA ACOSTA.



## DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Personas, á cargo de don Alberto Quesada S. su despacho llega al día.

	Tomo	Asiento.
Juan José y Tomás Jenkins Rodríguez	55	763

Registro Público. San José, 14 de Octubre de 1893.

JOSÉ M<sup>e</sup> ACOSTA.

Camilo Esquivel, Gobernador de la provincia de San José, Hace constar: que los señores don Antonio Stabile Camerana, mayor de edad, soltero, negociante, natural de Italia, y Beatriz Aguilar, de único apellido, mayor de edad, soltera, de oficio doméstico, costarricense y ambos vecinos de aquí, hijo legítimo, el varón, de José Stabile, de único apellido, y Juana Camerana, de oficio doméstico, fueron mayores de edad, cónyuges y vecinos de la ciudad de Nápoles (Reino de Italia), y la mujer hija natural de la finada María Aguilar, fué mayor de edad, soltera, de oficio doméstico, costarricense y de este vecindario, se han presentado ante esta autoridad solicitando contraer matrimonio, con arreglo á las prescripciones del Código Civil; lo que se pone en conocimiento del público para los efectos del artículo 61 del mismo Código.

Gobernación de la provincia de San José. 7 de Octubre de 1893.

C. ESQUIVEL.	
Moisés Morales, Srio.	2 2

Marina.

## MOVIMIENTO MARÍTIMO.

## TELEGRAMAS de PUNTARENAS.

15 de Octubre. Hoy á las 11 a. m. fondeó el vapor alemán "Delia", de 2061 toneladas, procedente de Hamburgo y puertos de Sur América, con dos días y medio de mar de Manta (Ecuador) á este puerto, 38 tripulantes, capitán Weller. Consignado á la Compañía de Agencias. Sin pasajeros ni correspondencia. Carga: 348 bultos mercaderías, con 24 toneladas. En buen estado sanitario y con patente limpia.

16 de Octubre. Hoy á las 10 a. m. zarpó para Ocos y escalas el vapor alemán "Delia", de 1001 toneladas, 38 tripulantes, capitán Weller. Despachado por G. Herrero y Compañía. Sin pasajeros ni correspondencia. Carga: 21 sacos de sal y 7 sacos de arroz.

## ADMINISTRACION JUDICIAL.

## Provincia de San José.

A la sucesión desconocida de Rafaela Cordero López, se hace saber: que en juicio ordinario sobre división material de una finca, instaurado por Juan Rafael Mora Fallas, ha recaído el proveído que dice: "Juzgado primero civil: San José, á las nueve de la mañana del tres de Octubre de mil ochocientos noventa y tres. Señálase á la sucesión desconocida de Rafaela Cordero López el término de cuatro días y medio, para que conteste la demanda; y notifíquesele esta providencia por medio del periódico oficial.—Es conforme:

Juzgado 1<sup>o</sup> civil en 1<sup>a</sup> instancia de la provincia de San José. Octubre 13 de 1893.

ALBERTO BRENES.

L. Vargas B, Srio.	3—2
--------------------	-----

A las doce del día siete del entrante Noviembre y en la puerta principal del Palacio de Justicia, se rematará en el mejor postor la finca siguiente: casa con el solar en que está ubicada, situados en el Paso de la Vaca, distrito segundo de este cantón, linderos: Norte, propiedad de la señora María Diego Pacheco: Sur, calle en medio, propiedad de Paulina Quesada y sin calle, con casa y solar adjudicados á los herederos Ernesto, Rafael y Teresa Madrigal: Este, ídem de herederos de María de Jesús Brenes; y Oeste, propiedad de María Diego Pacheco, y casa y solar adjudicados á los mismos herederos, antes relacionados; medida superficial: de la casa, cinco metros ochocientos cincuenta y dos milímetros de frente, por quince metros cuarenta y ocho milímetros de fondo; y el solar, una área, quince centiáreas y treinta y seis decímetros cuadrados, todo próximamente; inscrita en el Registro de la Propiedad, Partido de San José, tomo doscientos cincuenta y tres, folio noventa y cinco, finca número veintiún mil sesenta y cuatro, asiento número cuatro.

La finca descrita pertenece á la sucesión de don León Moya y Castro, quien la hipotecó en favor de don Juan Rafael Segura Barrantes por la suma de ochocientos pesos é intereses de uno por ciento mensual; y se vende de orden de ese Juzgado á pedimento del señor Segura Barrantes para pagarse la expresada cantidad de ochocientos pesos é intereses estipulados, lo cual sirve de base para la venta. Quien quiera hacer postura ocurra.

Juzgado 2<sup>o</sup> civil. San José, Octubre 16 de 1893.

MARCELO BRENES.

Juan Bta. Jiménez, Secretario.	3 v. 1
--------------------------------	--------

A quienes interese, se hace saber que el señor Bernardo Castro y Castro, mayor de edad, casado, agricultor y de este vecindario, se ha presentado á este despacho solicitando información posesoria de la finca que se describe así: un terreno cultivado de café, constante como de veintitrés metros de frente, por cuarenta y nueve de fondo, con una casa en él ubicada, comprensiva de sala, cuarto, cocina y corredor, cubierta de teja y madera de cuadro, construcción de horcones y mide doce metros de frente, por seis de fondo lindante: Norte, con propie-

dad de Bartolo Segura, calle en medio: Sur, con propiedad de Jesús Mesén: Este, con propiedad de Juan Mesén; Oeste, con propiedad de Wenceslao Bermúdez: situado en el barrio de San Antonio de esta villa, distrito primero, cantón tercero de la provincia de San José y lo hubo por compra al señor Pedro Castro y Castro. No tiene gravámenes y vale cien pesos. Se señalan treinta días para que todo el que tenga interés en la finca descrita se presente á este despacho á hacer valer sus derechos.

Alcaldía única. Desamparados, 11 de Octubre de 1893.

Manuel Cubero.	A. López.	Gordiano Mora.
	1 3	

A las doce del veintiséis del mes en curso, se rematará en el mejor postor, en la puerta exterior de esta oficina una yunta de buyes valorada en cincuenta y nueve pesos, cincuenta centavos, una vaca sin cria valorada en veinticinco pesos, de propiedad del señor Concepción Castillo. Estos bienes se venden de orden de esta autoridad para el pago de cantidad de pesos que es en deber el señor Castillo al señor Marcos Delgado.

Alcaldía única del cantón de Mora, Octubre 6 de 1893.

Carlos Diaz.

	E. Mora G., Srio.
3 1	

Melchor Cañas, Juez de lo Contencioso administrativo de la República.

Hace saber: que ante el Juzgado de su cargo se ha presentado el señor Ezequiel Venegas y Mena, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de "Los Frailes" de Desamparados, denunciando por sí y á nombre de sus menores hijos legítimos María Isabel, María Matilde y Napoleón Venegas y Valverde, sin oficio ni estado por su corta edad y del mismo domicilio, un terreno baldío constante de dos mil hectáreas de superficie, de las cuales corresponden quinientas para cada uno, sito en el punto llamado San Jerónimo, jurisdicción de San Marcos de Tarrazú, cantón aun no numerado de esta provincia y comprendido dentro de estos linderos: al Norte, el Río Parrita: al Sur, terrenos baldíos: al Este, ídem denunciados por el señor Cornelio Monje é hijos; y al Oeste, el río del Peje.

Se publica, para que las personas que se crean con derecho al terreno de que se trata, se presenten á legalizarlo ante esta misma autoridad dentro de treinta días.

Juzgado de lo Contencioso administrativo. San José, Octubre 6 de 1893.

Melchor Cañas.

	A. Jiménez Carrillo, Srio.
3 1	

Por última vez y con noventa días de término, que corren del día primero de Agosto último, cito y emplazo á todos los interesados, herederos, acreedores ó legatarios que consideren tener derecho en los bienes que á su fallecimiento dejó el señor Rafael Monje Barrantes, que fué mayor de edad, casado, agricultor y de este vecindario, á efecto de que en el término indicado se presenten á deducir el derecho que tengan, bajo los apercibimientos de ley si no se presentaren.

Alcaldía única de Aserrí, Octubre 13 de 1893.

ANTONIO CASTRO F.

Jenaro Fallas A.	Irineo Agüero.
------------------	----------------

Cítase á todos los acreedores en el concurso de don Francisco Guillén Brenes, para una junta que se verificará en este despacho á la una de la tarde del 28 del mes en curso, con el objeto de que decidan si llevan adelante unos contratos existentes entre el concursado, el Presbítero don José Zamora, la Junta edificadora de la Iglesia de la Soledad, y la Municipalidad de este cantón; y en caso de que no acuerden llevarlos á cabo, autoricen al curador para que éntre en negociaciones con las otras partes contratantes.

Juzgado 1<sup>o</sup> civil en 1<sup>a</sup> instancia de la provincia de San José. 11 de Octubre de 1893.

ALBERTO BRENES.

L. Vargas B, Srio.	3—3
--------------------	-----

Cítase á todos los acreedores en el concurso de don Ignacio Figuls Farrés, para una junta que tendrá lugar en este despacho á la una de la tarde del treinta y uno del mes en curso, con el objeto de que conozcan del reclamo que hace don Adrián Collado, como representante de la casa Manuel Fernández, de Jerez.

Juzgado primero civil en primera instancia de la provincia de San José, Octubre 13 de 1893.

ALBERTO BRENES.

L. Vargas B., Secretario.	3—3
---------------------------	-----

## Provincia de Heredia.

Convócase á todos los interesados en la mortuoria de los cónyuges Gregorio García Miranda y Juana Villegas Villegas, á una junta general que tendrá lugar en este despacho á las doce del veintisiete del corriente mes, con el objeto de que tomen en consideración la solicitud del albacea en que pide se le autorice para vender extrajudicialmente las fincas de la mortuoria.

Alcaldía única de Barba. 13 de Octubre de 1893.

PÍO MURILLO.

Narciso Lobo, Srio.	3—2
---------------------	-----

Por segunda vez cito, llamo y emplazo á todos los interesados desconocidos que hubiere en la mortuoria de la señora

María Dolores Araya Vargas, para que dentro del término de dos meses se presenten en este despacho á hacer valer sus derechos, con apercibimiento de que si no lo verifican pasará la herencia á quien corresponda.

Alcaldía segunda del cantón central de Heredia, Octubre 10 de 1893.

JACINTO TREJOS C.

Zacarías Quesada.	Juan Bonilla A.
-------------------	-----------------

Por última vez cito, llamo y emplazo á todos los interesados desconocidos que hubiere en la mortuoria del señor Manuel Inocente Ugalde Rojas, para que dentro del término de un mes se presenten en este despacho á hacer valer sus derechos, con apercibimiento de que si no lo verifican pasará la herencia á quien corresponda.

Alcaldía segunda del cantón central de Heredia, Octubre 2 de 1893.

JACINTO TREJOS C.

Zacarías Quesada.	Juan Bonilla A.
-------------------	-----------------

Por tercera y última vez, cito, llamo y emplazo á todos los interesados desconocidos que hubiere en la mortuoria de la señora María del Pilar Bolaños, para que dentro del término de un mes se presenten en este despacho á hacer valer sus derechos, apercibiéndoles que si no lo verifican pasará la herencia á quien corresponda.

Alcaldía segunda del cantón central de Heredia, Octubre 13 de 1893.

JACINTO TREJOS C.

Zacarías Quesada.	Juan Bonilla A.
-------------------	-----------------

Por segunda vez cito, llamo y emplazo á todos los interesados desconocidos que hubiere en la mortuoria del señor Bernabé Castro Garita, para que dentro del término de dos meses se presenten en este despacho á hacer valer sus derechos, con apercibimiento de que si no lo verifican pasará la herencia á quien corresponda.

Alcaldía segunda del cantón central de Heredia, Octubre 10 de 1893.

JACINTO TREJOS C.

Zacarías Quesada.	Juan Bonilla A.
-------------------	-----------------

Albino Villalobos, Juez civil en primera instancia de la provincia de Heredia,

A los interesados en los mortuorias de Jesús Rodríguez Durán y María de Jesús Barquero Salazar, hace saber: que se han señalado las doce del lunes veinte y tres de los corrientes, para la reunión de las partes con los objetos de nombrar albacea suplente del primero y albacea propietario y suplente definitivos, de la segunda, y en cuyo acto también se les dará á conocer el inventario y avalúo practicados.

Juzgado civil en primera instancia de la provincia de Heredia, Octubre 9 de 1893.

Albino Villalobos.

Arturo Pupo, Secretario.	3 1
--------------------------	-----

Con sesenta días de término y bajo los apercibimientos legales, cito y emplazo á quienes se consideren con derechos que deducir en la mortuoria de Juan Madrigal González, que fué mayor, casado, agricultor y de este vecindario, para que en este término los justifiquen ante mi autoridad.

Alcaldía única. Santo Domingo, Octubre 9 de 1893.

Enrique Cordero, Anrés Brenes V., Srio.
---

Convócase á los interesados en la mortuoria de Paulino Salas Fonseca á una junta que tendrá lugar en este despacho á las doce del viernes veintisiete del corriente mes, con el objeto de que nombren albaceas y darles á conocer los reclamos pendientes.

Alcaldía única de Santo Domingo. Octubre 13 de 1893.

ANDRÉS BRENES V.

Alberto J. Calvo.	Daniel Villalobos.	3—2
-------------------	--------------------	-----

## Provincia de Alajuela.

Convócase á todas las partes interesadas en la mortuoria de Cipriano Rodríguez Pérez, á una junta general que tendrá lugar en esta oficina, á las doce del día veinticuatro del corriente Octubre, con el fin de que elijan albacea, propietario y suplente.

Eloy Acosta.

3-3 Salvador Cantillo. R.	Ricardo F. Castro.
---------------------------	--------------------

Inocente Solano Calvo, mayor de edad, casado, agricultor y de este vecindario, ha solicitado en esta Alcaldía información de posesión de la finca que posee hace más de 23 años, habida por compra á Domingo Solano, con el fin de inscribirla en el Registro Público y la cual finca se describe, terreno dedicado á la agricultura sito en el barrio de Santa Eulalia, de esta villa, cantón quinto de la provincia de Alajuela. Linderos: Norte, terreno de don Paulino Cgaverri: Sur, calle en medio, ídem de Jesús Marín Solera: Este, terreno de Manuel Solera; y Oeste, calle en medio, ídem de Jesús María Solera. Mide dos hectáreas, 9 áreas, 66 centiáreas y 88 decímetros cuadrados. Está sin ningún gravamen y vale \$ 250-00. Por tanto se señalan 30



días de término á los que tengan alguna oposición que hacer ptra que en dicho plazo lo verifiquen.

Alcaldía única del cantón de Atenas, 9 de Octubre de 1893.

Arcadio Sequera.

J. Leandro Zamora,  
Srio.

Provincia de Cartago.

Rafael Fernández Solano, mayor de edad, casado, agricultor y de este domicilio, se ha presentado ante mi despacho solicitando justificación de posesión del inmueble que se describe así: Casa y solar situados en el distrito cuarto de este cantón, constantes, la casa de 4 metros de frente y 3 de fondo, y el solar de 3 áreas, 48 centiáreas y setenta y cuatro decímetros cuadrados, lindantes: Norte y Este, propiedad de Juliana Solano; Sur, ídem de Florentino Redondo; y Oeste, ídem de Reyes Solano, calle en medio. Valen \$ 260-00; no tienen gravamen y lo adquirió por compra á Susana Guzmán. Cito con treinta días de término, á los interesados en el inmueble descrito.

Juzgado de primera instancia civil de la provincia de Cartago. Octubre 10 de 1893.

EDUARDO ESQUIVEL S.

J. León Guevara,  
Srio.

3—2

El señor Juan Vicente Sánchez Ramírez, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de Tobosi de esta provincia, se ha presentado ante este despacho pidiendo información posesoria del inmueble siguiente: Potrero en el distrito sétimo de este cantón, constante de 2 hectáreas, 79 áreas, 55 centiáreas y 80 emiedctos cuadrados, con estos linderos: Norte, el Camposanto de Tobosi; Sur, potreros de José Negro y Zacarías García; Este, calle en medio, cafetales de Rafael Chacón y Gabriela Villegas; y Oeste, ídem de Gabriela Villegas. Vale \$ 400-00. No tiene gravamen y lo adquirió por herencia de su finado padre Ramón Sánchez. Cito con 30 días de término á los interesados en el inmueble descrito.

Juzgado de primera instancia civil de la provincia de Cartago. Octubre 10 de 1893.

EDUARDO ESQUIVEL S.

J. León Guevara,  
Srio.

3—2

Depósitos judiciales.

DEPOSITOS JUDICIALES

habidos en la Alcaldía única de la comarca de Limón en el mes de Marzo de 1893.

DEBE.

Saldo del mes anterior..... \$ 737-65

Marzo 3.

Número 10.—A giro del margen por valor de cincuenta y nueve pesos cincuenta y cuatro centavos, depositado por don Napoleón Alberga para responder á embargo preventivo en la tercera parte del sueldo de Ricardo Iraeta..... \$ 59-54

Marzo 6.

Número 11.—A giro del margen por valor de un peso cincuenta centavos, depositado por José Luis para responder á embargo preventivo en la tercera parte del sueldo de R. Roé..... 1-50

Marzo 7.

Número 12.—A giro del margen por valor de siete pesos cuarenta centavos, depositado por G. William, para responder á embargo preventivo en bienes de Richard Watson..... 7-40

Marzo 7.

Número 13.—A giro del margen por valor de un peso setenta centavos, depositado por C. Athias, para responder á embargo preventivo en la tercera parte del sueldo de Thomas White..... 1-70

Marzo 9.

Número 14.—A giro del margen por valor de sesenta pesos, depositado por don Abelardo Cepa para responder á embargo preventivo en bienes de Julio Godinsky..... 60-00

Marzo 14.

Número 15.—A giro del margen por valor de tres pesos cuarenta centavos, depositado por J. Mora G. para responder á embargo preventivo contra Ciriaco Benito..... 3-40

Marzo 14.

Número 16.—A giro del margen por valor de dos pesos sesenta centavos, depositado por don Pedro Pérez L. para responder á embargo preventivo en bienes de Jerónimo Portugués..... 2-60

Marzo 20.

Número 17.—A giro del margen por valor de cuatro pesos veinte centavos, depositado por don Valentín Urbina, como apoderado de David Fisher, para responder á embargo preventivo en bienes de Bousil (Coolie)..... 4-20

Marzo 22.

Número 18.—A giro del margen por valor de dos pesos cuarenta centavos, depositado por Daniel Clarke para responder á embargo preventivo contra G. Rainford..... 2-40

Marzo 22.

Número 19.—A giro del margen por valor de treinta y cuatro pesos setenta centavos, depositado por Colombo y Gallo para responder á embargo preventivo en la tercera parte del sueldo de F. A. C. Knowls.. 34-70

Marzo 24.

Número 20.—A giro del margen por valor de dos pesos treinta y cinco centavos, depositado por Maryan Kidd para responder á embargo preventivo contra la tercera parte del sueldo de Henry John Dampster..... 2-55

Marzo 24.

Número 21.—A giro del margen por valor de tres pesos veinte centavos, depositado por James Clarke para responder á embargo preventivo contra la tercera parte del jornal que gana Eduard James como trabajador del ferrocarril..... 3-20

Marzo 27.

Número 22.—A giro del margen por valor de cincuenta centavos, depositado por G. Hacket para responder á embargo preventivo contra la tercera parte del sueldo que gana Henry Mc. Lam..... 0-50

Marzo 27.

Número 23.—A giro del margen por valor de cuatro pesos veinticinco centavos, depositado por don Víctor Orozco para responder á embargo preventivo en bienes de Samuel Nash..... 4-25

Marzo 27.

Número 24.—A giro del margen por valor de cuatro pesos dos centavos, depositado por don Tomás Urbina para responder á embargo preventivo contra C. Montenuar..... 4-02

Suma ..... \$ 929-41

Cancelaciones..... \$ 225-64

Saldo al mes entrante.. \$ 703-77

Suma igual..... \$ 929-41

HABER.

Marzo 7.

Número 10.—Remitido el giro del margen, por valor de cincuenta y nueve pesos cincuenta y cuatro centavos, al Juez civil de Cartago, por ser el juicio respectivo de la competencia de ese Juzgado..... \$ 59-54

Julio 19—92.

Número 139. Marzo 9—93.—Cancelado en esta fecha el giro del margen, por valor de noventa pesos, y entregado á J. Mora G. como apoderado de Francisco Pulido, por arreglo extrajudicial con las partes.. 90-00

Enero 6—93.

Número 196. Marzo 9—93.—Cancelado el giro del margen, por valor de diez pesos, y entregado á J. Mora G., por arreglo extrajudicial con el demandado.. 10-00

Marzo 9—93.

Número 14. Marzo 10—93.—Remitido el giro del margen por valor de sesenta pesos, al Juzgado civil de Cartago, por ser el asunto de la competencia de ese Juzgado..... 60-00

Marzo 14—93.

Número 5. Marzo 27—93.—Cancelado en esta fecha el giro del margen por valor de un peso noventa y cinco centavos, y entregado á Henry Lindsie, por arreglo con el demandado..... 1-95

Febrero 6—93.

Número 3. Marzo 27—93.—Cancelado el giro del margen por valor de un peso setenta y cinco centavos, y entregado á Enrique Quesada en virtud de arreglo extrajudicial con Augusto Montagna..... 1-75

Enero 16—93.

Número 198. Marzo 23—98.—Cancelado el giro del margen por valor de dos pesos cuarenta centavos, entregado á don Dan Daniel Clarke, por arreglo con el demandado..... 2-40

Suma ..... \$ 225-64

S. E. ú O.

Alcaldía única de la comarca de Limón.—Abril 1º de 1893.

LUCAS D. ALVARADO.

DEPOSITOS JUDICIALES

habidos en la alcaldía única de la comarca de Limón en el mes de Abril de 1893.

DEBE:

Saldo del mes anterior..... \$ 703-77

Abril 1º

Número 25.—A giro del margen por valor de dos pesos cincuenta centavos depositados por don Alberto J. Worell para responder á embargo preventivo contra Stephon Grane..... 2-50

Abril 3

Número 26.—A giro del margen por valor de dos pesos por Nicolás Noel para responder á embargo preventivo contra Alejandro Jackson..... 2-00

Abril 5.

Número 27.—A giro del margen por valor de cincuenta pesos depositados por don Francisco Castro para responder á embargo preventivo contra Carlos Calderón..... 50-00

Abril 5.

Número 28.—A giro del margen por valor de treinta y un pesos depositados por William A. Allen para responder á embargo preventivo contra Barnsey (Coolie)..... 31-00

Abril 6.

Número 29.—A giro del margen por valor de veintitrés pesos depositados por Horacio M. Nish para responder á embargo preventivo contra James Boyd..... 23-00

Abril 12.

Número 30.—A giro del margen por valor de treinta y seis pesos depositados por Salvador Puño para responder á embargo preventivo en bienes de Tomás Vane y Tomasa Quinteros..... 36-00

Abril 14.

Número 31.—A giro del margen por valor de veinte pesos depositados por Fortunato Armanini para responder á embargo preventivo contra Querubin Bramani..... 20-00

Abril 15.

Número 32.—A giro del margen por valor de ciento cinco pesos cuarenta centavos depositados por Horacio M. Nish para responder á embargo preventivo en bienes de Oscar Mott..... 105-40

Abril 15.

Número 33.—A giro del margen depositado por Tomás Urbina para responder á las resultas del arraigo pedido contra Berta Tibaut..... 5-00

Abril 16.

Número 34.—A giro del margen depositado por Horacio M. Nish para responder á embargo en bienes de William Briscoe, por valor dicho giro de doce pesos..... 12-00

Abril 20.

Número 35.—A giro del margen por valor de cinco pesos cuarenta centavos depositados por la señora Isabel Gamalery para responder á embargo preventivo solicitado en la tercera parte del sueldo de Juan Fuentes..... 5-40

Abril 27.

Número 36.—A giro del margen por valor de ocho pesos depositados por William Alfredo Allen, apoderado judicial de Tomás Moyat para responder á embargo preventivo en bienes de Emilia Craster..... 8-00

Abril 28.

Número 37.—A giro del margen por valor de cincuenta pesos depositado por Valentín Urbina para responder á embargo preventivo contra don Manuel Vte. Zeledón..... 50-00

Suma..... \$ 1054-07

Cancelaciones..... \$ 183-42

Saldo al mes entrante.. \$ 865-65

Suma igual S. E. ú O... \$ 1054-07

HABER:

Marzo 27.

Número 24.—Abril 11. Cancelado el giro del margen por valor de cuatro pesos dos centavos y entregados á don Tomás Urbina por arreglo extrajudicial con Charles á Montenuar..... 4-02

Abril 5.

Número 27.—Abril 11. Cancelado el giro del margen por valor de cincuenta pesos y entregado á don Francisco Castro por arreglo con Carlos Calderón..... 50-00

Febrero 20.

Número 7.—Abril 25. Cancelado el giro del margen por valor de cuatro pesos y entregado á don Tomás Urbina por arreglo extrajudicial con James Watson..... 4-00

Abril 15.

Número 8.—Abril 26. Remitido el giro del margen por valor de ciento cinco pesos cuarenta centavos al señor Juez civil de Cartago por ser el juicio respectivo de mayor cuantía..... 105-40

Abril 26.

Número 33.—Abril 27. Cancelado el giro del margen por valor de cinco pesos y entregado á Tomás Urbina por arreglo extrajudicial contra Berta Tibaut..... 5-00

Abril 14.

Número 31.—Abril 27. Cancelado el giro del margen por valor de veinte pesos y entregado á Fortunato Armanini por arreglo con Querubín Bramani..... 20-00

Suma..... \$ 183-42

Alcaldía única de la comarca de Limón.—Mayo 1º de 1893.

LUCAS D. ALVARADO.

REGIMEN MUNICIPAL

MOVIMIENTO

de caja en Setiembre de 1893.

ENTRADAS, SALIDAS,

Saldo del mes anterior.. \$ 2559-45

FONDO COMUN.

Multas personales .... \$ 350-00  
Multas por animales ... 27-10  
Remate de animales ... 152-10  
Arriendo patios mercado 141-67  
Alumbrado..... 311-97 \$ 472-50  
Cárceles ..... 122-75 14-00



Alimentos presos .....	13-80	686-14	
Peaje de Fábrica .....	106-30	20-17	
Peaje de Hospital .....	37-70	13-25	
Corral del Fondo .....		16-00	
Presentación de anima- les .....		33-00	
Diversiones públicas .....	5-00		
Sueldos .....		2050-00	
Gastos generales .....		253-90	
Gastos en Higiene .....	150-00	1129-00	
Alamedas á la Sabana .....		15-25	
Bosque Sabana .....		14-00	
Panteón Mojón .....	39-75	160-35	
Puente Anonos .....		300-00	
San Juan .....	146-60	39-20	
Las Pavas .....	39-60	2-80	
El Zapote .....	32-40	52-50	
San Vicente .....	151-40	10-00	
Alajuelita .....	125-60	28-00	
Curridabat .....	73-00	43-50	
San Jerónimo .....	6-00	10-00	
El Mojón .....	181-00	34-20	
San Sebastián .....	50-60	0-90	
La Uruca .....	29-40	1-25	
San Isidro .....	141-40	10-00	
Mata Redonda .....	58-00		
Destace de reses, San José .....	1530-00		
Destace de cerdos, San José .....	90-60		
Potrero de Pavas .....	68-25	108-80	
Cuentas corrientes .....	1599-43		
Subvención Hospicio de Huérfanos .....		50-00	
Locomoción del Go- bernador .....		25-00	
Cañería .....	664-60	216-45	
Patentes de comercio é industria .....	323-97		
Macadam .....	14-00	3933-07	\$ 9743-23
Patentes de vinaterías .....	1015-00	7798-99	

CAMINOS.

San Vicente .....		0-78	
La Uruca .....	18-00	0-78	
Dos Ríos .....		0-78	
Hatillo .....	19-00	52-03	
Soledad á María Agui- lar .....		0-78	
Turrújal .....	8-00	57-20	
San Sebastián .....	3-00	0-78	
Mata Redonda .....		201-84	
El Mojón .....	530-25	0-80	
Paso Ancho .....	28-25	30-78	
San Juan .....	66-00	35-78	
Calle del Laberinto .....		0-78	
El Zapote .....		0-78	
Alajuelita .....	12-00	37-53	
Curridabat .....		0-78	
La Pólvora .....		26-78	
Las Pavas .....	93-50	35-53	
Mata Redonda .....	304-25	1082-25	484-51
Existencia en el Banco .....		1138-15	
Saldo en caja .....		74-80	1212-95
Sumas iguales .....	\$ 11440-69		\$ 11440-69

Contabilidad Municipal de San José.

J. ZUÑIGA V.

Tesorería Municipal de San José.

Vº Bº ELÍAS RIVAS S.

OPERACIONES

de la Contabilidad Municipal de San Ramón, en el mes de Setiembre de 1893.

INGRESOS.

Saldo del mes de Agosto .....	\$	1555-81
A patente de vinatería .....	\$	92-50
A " de billar .....		9-00
A " de comercio .....		16-50
A " de botica .....		5-00
A " de hotel .....		3-00
A " de trapiche .....		18-00
A " máquina de aserrar .....		7-00
A subasto de puñales .....		0-50
A multa portación arma prohibida .....		1-00
A " y carcelajes .....		18-00
A " de animales .....		12-00
A alquiler de oficinas .....		10-00
A derechos de plaza .....	60-00	\$ 252-50
	\$	1808-31

EGRESOS.

Por sueldo de empleados .....	\$	143-50
" gastos en el Palacio .....		503-85
" " en alimentos de reos .....		40-40
" " en desagües .....		3-00
" " en una bandera, balde y al- quiler bestia .....		12-10
" gastos en arena .....		6-60
" " en una copia .....		2-00
" " en reconocimientos .....		4-00
" " en traer las drogas .....		14-00
" " en conducción de reos .....		13-50
" " en celebración del 15 de Se- tiembre .....	60-00	802-95
Existencia en caja en la fecha .....	\$	1005-03
	\$	1808-31

S. E. ú O.

Vº Bº JOSÉ R. CARVAJAL.

Tesorería Municipal. San Ramón, Setiembre 30 de 1893.

L. CABALLERO,

LICITACIÓN.

Nuevamente se convocan licitadores para construir en Turrialba una casa que sirva, parte para cárcel y parte para oficina del Agente de Policía de aquella aldea; dicha casa tendrá ocho metros, trescientos sesenta milímetros de frente por tres metros, trescientos cuarenta y cuatro milímetros de fondo y tres metros trescientos cuarenta y cuatro milímetros de alto;

un corredor de tres metros trescientos cuarenta y cuatro milímetros de ancho, en todo el frente del edificio; un caedizo de tres metros trescientos cuarenta y cuatro milímetros, por todo el largo de la casa, en la parte de atrás y dividido de ella por un tabique de madera, otro tabique que divida la sala y el caedizo en dos estancias iguales, cada uno de cuatro metros, cien- to ochenta milímetros de frente.

Todo el trabajo será de buena calidad de madera; marco de buenas y durables vigas; puertas fuertes, ventanas con rejas de hierro, cerraduras firmes; teja de hierro galvanizado y pintura alquitranada que preserve la madera del perjuicio de la humedad y las lluvias, todo á juicio del perito municipal que reciba el trabajo.

Las propuestas deben dirigirse á esta oficina en pliego cerrado y con el sobre:—"Propuesta para cárcel de Turrialba", hasta las doce del día primero del entrante Noviembre, día y hora en que se abrirán, aceptando la más conveniente á los intereses municipales.

Jefatura política del Paraíso. Octubre, 6 de 1893.

El Jefe Político,  
FRANCº AVENDAÑO S.

RAFAEL MEZA M.  
Srio.

TERRENOS MUNICIPALES DE REVENTAZÓN.

Se convoca á todos los accionistas en dichos terrenos, á una reunión que tendrá lugar á la una del domingo 22 del corriente mes, en el salón de sesiones de la Municipalidad, con el objeto de tomar nota de las acciones que á cada uno corresponden, para hacer las divisiones proporcionales en el plano respectivo y al efecto de otorgar las correspondientes escrituras, hechas que sean aquéllas.

Secretaría de la Municipalidad de Cartago. 12 de Octubre de 1893.

F. MATA.

AGENCIA PRINCIPAL DE POLICÍA DE HEREDIA.

En las fechas que al margen se expresan, han sido presentados por la policía al corral de la misma, los animales que á continuación se indican:

Setiembre 14.—Una yegua doradilla, careta, patas blancas, con dos fierros, uno semejante á una S y el otro á una O, la que ha sido presentada por don José Sánchez Orozco, quien la vendió á un señor de Cartago.

Octubre 3.—Una yegua blanca, sin fierro, regular.

" 4.—Un ternero alazán, mediano y mostrenco.

" 6.—Una ternera alazana y sin fierro.

" 11.—Un toretito moro, como de un año, con un fierro un poco semejante á un Y, el cual fué presentado por la policía de San Joaquín de este cantón.

Las personas que tengan derechos á dichos animales, pueden presentarse á esta Agencia á legalizarlos en el término de ley.

13 de Octubre de 1893.

JUAN Bº SÁENZ.

ANUNCIOS.

AL PÚBLICO.

Habiendo llegado á esta Administración una partida de tabaco de muy buena calidad, procedente de la República de Santo Domingo, se ofrece á los consumidores á razón de \$ 3.-00 y \$ 2.-50 respectivamente el de 1º y 2º clase.

Administración General de Licores y Tabacos. San José, Octubre 14 de 1893.

20—2

INMIGRANTES.

Se avisa á los que los han contratado que para el 25 del que corre estarán en Limón, y se recuerda la obligación de hacerse cargo de ellos en las estaciones respectivas del ferrocarril. Como viene un pequeño sobrante sin contrato, la empresa espera los pedidos para distribuirlos.

San José, 9 de Octubre de 1893.

FRANCISCO MENDIOLA BOZA.

A VISO.

El sábado próximo á las doce del día se rematará en el mejor postor y por cuenta de esta Dirección, gran parte de los materiales provenientes de la demolición del antiguo Teatro Municipal.—El remate se verificará en el mismo lugar en que estaba construido el edificio y

por lotes formados de teja, de piezas de madera diversas ó de leña

Dirección General de Obras Públicas, San José, Octubre 14 de 1893.

A VISO.

El Instituto de Cartago, reorganizado por acuerdo de 22 de Setiembre último, está hoy servido por el siguiente cuerpo de profesores:

Br. don Juan Umaña, Director y Profesor de Matemáticas.

Lic. don Leónidas Pacheco, Secretario y Profesor de Castellano.

" " Pablo Biolley, Profesor de Historia, Botánica y Francés.

" " Francisco del Campo, Profesor de Latín y Griego.

Br. don Francisco de la Paz, Profesor de Geografía.

" José Campabadal, Profesor de Música.

" Juan A. Bonilla, Profesor de Dibujo.

" Vicente Meoño, Profesor de Ejercicios Militares.

Las materias de estudio que están á cargo de los Profesores enunciados comprenden desde el Curso Preparatorio hasta el tercer año inclusive.

Queda, además, establecido un curso elemental ó de quinto grado.

Los padres de familia que deseen colocar á sus hijos como alumnos internos pueden verificarlo desde el próximo lunes 9 del corriente, día en que quedará restablecido el internado.

El Director y Profesores, animados del más vivo deseo de corresponder dignamente á la confianza depositada en ellos, pondrán todo su esfuerzo á fin de obtener resultados que llenen hasta donde sea posible las aspiraciones de los padres de familia.

Cartago, 5 de Octubre de 1893.

Banco de Costa Rica.

El Consejo de Gobierno del Banco, en obsequio del mejor servicio del público y del establecimiento, ha acordado: que las oficinas del mismo permanezcan abiertas de las once de la mañana á las cuatro de la tarde, y que la cuenta del Gobierno se cierre á las 3 p. m., todo desde el 1º de Noviembre próximo.

San José, 7 de Octubre de 1893.

El Director,  
G. ORTUÑO.

Lotería del Hospicio Nacional de Locos.

SORTEO PARA EL DOMINGO 5 DE NOVIEMBRE DE 1893.

\$ 6,820-00 en premios.

Repartidos de la manera siguiente:	
1 Premio de .....	\$ 2000-00
1 id. id. ....	" 1000-00
1 id. id. ....	" 500-00
2 id. id. \$ .....	200-00 " 400-00
4 id. id. " .....	100-00 " 400-00
6 id. id. " .....	50-00 " 300-00
53 id. id. " .....	20-00 " 1060-00
10 aproximaciones de 20-00 .....	" 200-00
96 terminaciones de \$ 10-00 á los dos últimos números del premio mayor. ....	" 960-00
Igual.....	\$ 6820-00

Cada billete vale \$ 1-00, repartido en cuatro cuartos de 25 centavos cada uno.

De venta en la Tesorería de la Junta de Caridad, con descuento de 10 o/o en las compras no menores de 25 billetes.